



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY (UTEC)

Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)

MONTEVIDEO, 06 de Junio del 2023

ACTA 19:

Por videoconferencia: Andres Moller Abramo, Daniela Dorí González de Medina, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andres Trujillo Tarucco, Rossana Santomauro Montes.

Asistencia administrativa: Sabina Dominguez, Natalia Icaza.

Directores de Centros: Elianne Elbaum Volfovitz, Juan Manuel Marrero Castro.

Orden del día:

1. AO para Diploma de Analítica de Datos aplicada a Proyectos (Adjudicación directa) - 2023-31-AO-00011 (2023-COA-00232)

Se aprueba el Arrendamiento de Obra, su TDR, y se eleva al CDCp para la firma del contrato.

Nota: Se solicita a la solicitante que cambie el memo Inicial.

2. Ampliación AO 18/22: Coordinador Académico para el Centro de Vinculación Global-2023-31-AMP-00018 (2023-COA-00194)

Se aprueba la ampliación y se eleva al CDCp para su firma.

3. Ampliación CDxE 3/23: Convenio de Complementación Docente Fundación DaVinci.-2023-31-AMP-00003 (2023-COA-00190)

Se aprueba la ampliación y se eleva al CDCp para su firma.

4. TDR para contratación de docentes para analítica de datos para el diploma en analítica de datos.-2023-31-AO-00006 (2023-COA-00147)

Se la contratación, su TDR, y se eleva al CDCp para la firma del contrato.

5. AO Consultor Externo para informes de verificación de resultados de Uruguay Global.-2023-31-AO-00007 (2023-COA-00121)

Se aprueba el Arrendamiento de Obra, su TDR, y se eleva al CDCp para la firma del contrato.

6. Donación de estándares JMC para la carrera LAA (2023-COA-00242)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA: -en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:

1°. Aceptar la donación de estándares analíticos JMC por un valor de mercado de USD 2.923,32 (dos mil novecientos veintitrés con treinta y dos centavos de dólares americanos) provenientes de la empresa Plant Pathways, para que puedan ser utilizado por la carrera Licenciatura en análisis alimentario de la UTEC para su uso en actividades vinculadas a la investigación y a la práctica científica.

2°. Notifíquese.

(Se extiende **Res. 129/2023**)

7. Programa Certificación Profesional de Reportes de Sostenibilidad UDELAR - 2023-31-CE-00038 (2023-COA-00239)

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA -en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1º. Autorizar la contratación con la FUNDACION PARA EL APOYO A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 25, literal d) del artículo 33 del TOCAF para la adquisición de 8 cupos del curso “Programa de Certificación Profesional de Reportes de Sostenibilidad” dictado por el departamento de Educación Permanente de la FCEA – UDELAR.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total\$ 312.960,00 (pesos uruguayos trescientos doce mil novecientos sesenta) IVA exento, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos

(Se extiende Res. **130/2023**)

8. Extension horario Ing. Luis Gomez (2023-COA-00236)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1º. Otorgar a al funcionario, el Ing. Luis Alberto Gomez Diaz, una compensación por extensión horaria, a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de julio de 2023; por un monto mensual \$ 26.518 (pesos uruguayos veintiséis mil quinientos dieciocho).

2º. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende Res. **131/2023**)

9. Reducción horaria Martina Lejtregger (2023-COA-00235)

Se eleva al CDCp para su resolución ya que no se llegó a un acuerdo en el COA.

10. Revisión Política Uso de vehículos arrendados (2023-COA-00223)

Se aprueba la Política de Uso de vehículos arrendados.

11. Becario ITR Centro Sur 2023 (2023-COA-00220)

Se aprueba el llamado, su TDR y se encomienda su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

12. Responsable Oficina de Datos (2023-COA-00218)

Se aprueba el TDR, su tribunal y se encomienda su publicación al Centro de Desarrollo de Personas,

Nota:

Se saca Montevideo como radicación en TDR.

13. Arrendamiento de un Inmueble en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano. Para la instalación de una sede provisoria de la Universidad Tecnológica (UTEC), con el fin de que se dicten las clases de la carrera Licenciatura en Jazz y Música Creativa Hasta Diciembre 2023-2023-31-AMP-00085 (2023-COA-00213)

Se aprueba la ampliación y se eleva al CDCp para la firma.

14. Contratación de mano de obra (horas) Mantenimiento edilicio ITRCS-2023-31-CE-00023 (2023-COA-00171)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR

– en ejercicio de atribuciones delegadas –

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 23/2023 al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 33, literal d) del artículo 33 del TOCAF, al proveedor CASABALLE AREOSA ALVARO ANDRES para la contratación de servicios de mantenimiento edilicio de las instalaciones del ITRCS de UTEC, ubicado en Durazno.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de \$U 233.600 (pesos uruguayos doscientos treinta y tres mil seiscientos), IVA incluido, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 132/2023**)

15. Asistente Técnico/a del Centro Pyme de Lavalleja.-2023-31-CE-00017 (2023-COA-00135)

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1°. Adjudicar - el procedimiento de Compra Directa por Excepción N° 17/2023 al amparo del artículo 33 literal D) numeral 2 del TOCAF, a la empresa MACHADO DURE HEBER SANTIAGO por un monto total de hasta \$ 379.035 (pesos uruguayos trescientos setenta y nueve mil treinta y cinco), IVA incluido.

2°. Autorizar con los fines indicados la erogación referida, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.2:" Fondos Externos".

3° Notifíquese a los oferentes y pase al Área de Compras a sus efectos.

(Se extiende **Res. 133/2023**)

16. EXPLOTACIÓN DE CANTINA ITRN -2022-31-CO-00003 (2023-COA-00083)

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
RESUELVE:

1°. Dejar sin efecto el procedimiento de compra por el que se propone la concesión del servicio de cantina de la Sede Rivera;

2°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 134/2023**)

17. Análisis puntual DEZENUR S.A. marzo 2023 (2023-COA-00243)

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE
GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:

1°. Aceptar el monto de UYU 12.465,00 (pesos uruguayos doce mil cuatrocientos sesenta y cinco) provenientes de la empresa DEZENUR SA RUT: 215050000013 como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica (UTEC) correspondientes a 3 análisis.

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 135/2023**)

18. Análisis DEZENUR S.A. abril 2023 (2023-COA-00241)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:

1°. Aceptar el monto de UYU 24.885,00 (pesos uruguayos veinticuatro mil ochocientos ochenta y cinco) provenientes de la empresa DEZENUR SA RUT: 215050000013, como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica (UTEC) correspondientes a 5 análisis.

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 136/2023**)

19. Servicios ALUR 2023 (2023-COA-00238)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:

1°. Aceptar el monto de hasta UYU 200.000,00 (pesos uruguayos doscientos mil) provenientes de la empresa Alcoholes del Uruguay SA RUT: 214172500012, como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica (UTEC) entre el 1 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023.

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

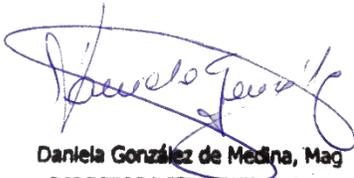
(Se extiende **Res. 137/2023**)



Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica